



## Avala 4T supremacía y congresos estatales aceleran aprobación

**DIPUTADOS** pasan cambios a artículos 105 y 107 constitucionales contra impugnaciones; regresión histórica: oposición.

...Y avanza en *fast track* en 7 estados

# Diputados aprueban blindaje a Constitución

**MORENA Y ALIADOS** votan sin cambios reforma para que enmienda a la Carta Magna no pueda ser impugnada; oposición asegura que este proyecto pone en riesgo los derechos

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razo.com.mx

**S**in ningún cambio y con celeridad, la reforma de "supremacía constitucional", con la que la mayoría legislativa blindará las reformas constitucionales impulsadas por la Cuarta Transformación, incluida la del Poder Judicial (PJ), fue aprobada anoche en lo general y lo particular.

**EL  
DATO**

**LA DIPUTADA** Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, denunció que el proyecto establece no una "supremacía constitucional", sino la supremacía morenista.

Así, la enmienda, que establece que las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas ni suspendidas con amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, se encaminó ya a su trámite en los congresos estatales, que esperaban aprobarla durante el transcurso de las siguientes horas, en medio de una oposición que asumió estar de luto ante esta aprobación de Morena y sus aliados.



**DIPUTADOS DE OPOSICIÓN** utilizaron velas para manifestarse contra la enmienda, ayer

La reforma al PJ, avalada con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en lo general, y ratificada en lo particular con la mayoría calificada de 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, pasó sin ningún cambio, pues se desecharon las 299 reservas presentadas.

El documento contiene también un artículo transitorio en el cual se establece que "los asuntos que se encuentren en trámite —como la reforma judicial— deberán

resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto"; es decir, es retroactivo.

Durante la jornada se presentaron tres mociones suspensivas de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, que entre alegatos pretendían detener la discusión y con ello meter freno a la votación, pues señalaron que esta reforma "pone en riesgo la impartición de justicia y la salvaguarda de derechos humanos".



Después de más de 10 horas de discusión, con 36 oradores al frente del pleno, la reforma constitucional tomó el curso que se le vaticinó días antes de su aprobación.

Olga Sánchez Cordero (Morena) refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, "ni cómoda".

La líder parlamentaria de Acción Nacional, Noemí Luna, dijo que "así se consuma el último golpe a la democracia mexicana. México está de luto. Treinta años duró la construcción de un país democrático, libre y de respeto a la ley". La diputada portó una veladora en la mano junto con otros de sus compañeros de partido, quienes también llevaron al pleno tres tumbas con un "epitafio" donde se leía: "Descanse en paz el Poder Judicial".

La diputada priista Laura Ruíz dijo que "este hecho busca eliminar el derecho de levantar la voz cuando atropellan sus derechos. El dictamen elimina el derecho de impugnar reformas constitucionales,

debilitando así el eje toral de nuestras leyes". Además, dijo, invisibiliza decisiones previas de la Suprema Corte.

Mientras tanto, Lilia Aguilar Gil (PT) aseguró que permanecen el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad, pues continúan como control de regularidad constitucional de grupo, ya que no afectan a los ciudadanos.

"En la punta de la pirámide de Kelsen está la Constitución, pero lo que hoy se busca es evitar que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Carta Magna", expuso.

Al término de la sesión, el líder de Morena, Ricardo Monreal, dijo: "Aprobamos las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, con 343 votos a favor. Agradecemos a la coalición por sumarse a esta trascendental iniciativa".

Hasta las 00:22 horas de este jueves, suman siete congresos locales en aprobar la reforma a la supremacía constitucional, se trata de Ciudad de México, Zacatecas, Tabasco, Tamaulipas, Sonora, Quintana Roo y Baja California.